

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**COPIA**

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

#### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:  
**51/2015**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ANEXO ADMINISTRATIVO, PLANTELES EL MATAZANO, LAS PALMAS, Y VEHÍCULOS NACIONALES DEL FOSALUD SEGUNDO PROCESO”.**

Lugar y Fecha

San Salvador, 25 de septiembre de 2015

No. de orden:  
**37/2015**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

**SERVIPRISA, S.A. DE C.V.**

NIT:

Dirección:

Avenida Masferrer Norte No. 424, San Salvador

NRC:  
 83850-0

Teléfono: 2257-5757

Correo electrónico: info@serviprisa.net

ITEM	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	MATENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS OFICINAS DE ANEXO ADMINISTRATIVAS, PLANTELES EL MATAZANO, LAS PALMAS, Y VEHÍCULOS NACIONALES DEL FOSALUD SEGUNDO PROCESO”	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
I	10	C/U	EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 10 LB.	\$10.17	\$101.70
	20	C/U	EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 20 LB.	\$31.64	\$632.80
	34	C/U	EXTINTORES QUÍMICO CO2 GAS CARBÓNICO TIPO BC DE 10 LB.	\$16.95	\$576.30
	3	C/U	EXTINTORES DE GAS HALLOTRON DE 15.5 LB.	\$350.75	\$1,052.25
	91	C/U	EXTINTORES DE 2.5 LB PARA USO VEHICULAR	\$5.65	\$514.15
	<b>TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA</b>				
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CARGA EN LA UNIDAD DE ALMACENES, PLANTELES LAS PALMAS Y EL MATAZANO. HASTA POR LA CANTIDAD DE</b>					<b>\$1,122.80</b>
<b>TOTAL .....</b>					<b>\$4,000.00</b>

Total en Letras:

**CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

CIFRADO  
PRESUPUESTARIO:

2015-3235-3-01-01-21-1-54399

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES. SOPENA DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES ESPECIALES.**

✓ El contratista incluye en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

**DETALLE DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

Se requieren mantenimientos preventivo para los equipos de extintores instalados, en la sede administrativa, anexo administrativo, plantel las palmas plantel el Matazano del FOSALUD y vehículos institucionales brindándole las revisiones mínimas necesarias para evitar el deterioro de las partes, piezas y accesorios por lo que la empresa realizará dichos mantenimientos para las siguientes piezas:

- a) REVISION Y LIMPIEZA RACOR DE UNIÓN A LA MANGUERA
- b) REVISION Y LIMPIEZA MANÓMETROS
- c) REVISION Y LIMPIEZA VÁSTAGOS
- d) REVISION Y LIMPIEZA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN
- e) REVISION Y LIMPIEZA FUSIBLE PARA EXTINTORES DE CO2
- f) REVISION Y LIMPIEZA DIFUSOR PARA EXTINTOR DE CO2
- g) REVISION Y LIMPIEZA PINTURA EPOXICA GENERAL Y ESTIQUER
- h) REVISION Y LIMPIEZA PRUEBAS HIDROSTÁTICAS
- i) REVISION Y LIMPIEZA CINCHOS PARA MANGUERA
- j) REVISION Y LIMPIEZA TANQUE PARA CONTENIDO DE LOS DIFERENTES QUÍMICOS, POLVOS Y GASES.
- k) REVISION Y LIMPIEZA BOQUILLAS
- l) REVISION Y LIMPIEZA MANGUERAS
- m) REVISION Y LIMPIEZA SELLOS O EMPAQUES
- n) REVISION Y LIMPIEZA ABRAZADERAS

**DETALLE DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

El mantenimiento correctivo deberá entenderse como solventar fallas mediante reparaciones o sustituciones de partes en los sistemas o cualquier otra pieza u accesorios

- a) CAMBIO DE RACOR DE UNIÓN A LA MANGUERA
- b) CAMBIO DE MANÓMETROS
- c) CAMBIO DE VÁSTAGOS
- d) CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN
- e) CAMBIO DE FUSIBLE PARA EXTINTORES DE CO2
- f) CAMBIO DE DIFUSOR PARA EXTINTOR DE CO2
- g) CAMBIO DE PINTURA EPOXICA GENERAL Y ESTIQUER
- h) CAMBIO DE CINCHOS PARA MANGUERA
- i) CAMBIO DE BOQUILLAS
- j) CAMBIO DE MANGUERAS
- k) CAMBIO DE SELLOS O EMPAQUES
- l) CAMBIO DE ABRAZADERAS

El contratista como parte de sus servicios no cobra trabajo de mano de obra; sino únicamente el valor de los repuestos a reemplazar en los extintores (en el caso de ser necesario). Precios establecidos según **Anexo No. 1 de la Orden de Compra.**

El contratista proporcionará en calidad de préstamos extintores para ser ubicados en las diferentes áreas de la SEDE CENTRAL; PLANTEL EL MATAZANO; PLANTEL LAS PALMAS del FOSALUD donde se retirarán los equipos, durante el periodo de recarga y mantenimiento; de ser utilizados el contratista asumirá los costos de recarga o daños de los extintores colocados en calidad de préstamo.

El contratista elaborará ficha técnica por cada equipo para determinar el estado de los mismos y en el caso de los equipos que se encuentren con

desperfectos u observaciones, el contratista elaborará un informe en la cual detalle la falla y al mismo tiempo presentará la cotización al administrador de la orden de compra para las reparaciones de los equipos, quien autorizará el presupuesto para la reparación.

El contratista deberá designar a tres representantes como mínimo, especializados en el área, para la realización del proceso de retiro e instalación en las diferentes direcciones del FOSALUD.

El contratista será el encargado de acuerdo a su experiencia a realizar la reubicación de los extintores y será la encargada de realizar dichos cambios al momento de la instalación final en coordinación con el administrador del contrato.

El contratista deberá entregar los equipos con su respectivo distintivo con los siguientes datos de recarga: fecha de recarga y fecha de vencimiento claramente identificado y correctamente instalado según listado proporcionado por el administrador de la orden de compra; de no entregar según lo antes señalado o como se especifica no se recibirá al momento de la recepción del equipo.

El contratista al finalizar el proceso deberá entregar un mapa con la ubicación de los equipo por cada dirección y las copia de las fichas técnicas.

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

<p><b>GARANTIA:</b></p>	<p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</b> El contratista la deberá presentar al administrador de la orden de compra dentro de los cinco días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra, a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado, en donde exprese el compromiso de reemplazar los repuestos o accesorios del mantenimiento correctivo adjudicado en caso de estar de salir defectuoso, mal funcionamiento, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de quince días calendarios después de ser notificado por parte del Administrador de Contrato. Tendrá una garantía de doce meses a partir de la recepción e instalación del bien por el FOSALUD.</p>
<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>PLANTEL EL MATAZANO de FOSALUD</b> ubicado en Calle Antigua a Colonia el Matazano, Complejo del MINSAL, Municipio de Soyapango, San Salvador.</p> <p><b>PLANTEL LAS PALMAS de FOSALUD</b> ubicadas en Calle Norma y pasaje Aida No 8 polígono B Colonia las Palmas, Ilopango, San Salvador, El Salvador.</p>

	<p><b>SEDE ADMINISTRATIVA del FOSALUD</b> ubicadas en 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p><b>OFICINAS ANEXAS del FOSALUD</b> en 75 Av. Norte No 534, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>Vehículos nacionales del FOSALUD se retiraran y entregaran en 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FECHA O PLAZO DE ENTREGA:</b></p>	<p>El contratista contara con <b>30 días calendario</b> para la entrega total del servicio y los servicios conexos requeridos. Los días se distribuirán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El contratista se contactará en los siguientes 3 días después de haber recibido la orden de compra (según sea el caso) con el administrador de la orden de compra del FOSALUD. <b>El plazo de 30 días calendario de entrega se contarán exactamente a partir contacto con el administrador de la orden de compra, no debiendo tomar en cuenta los 3 días antes detallados que son meramente para efectos de logística.</b></li> <li>2) 5 días calendarios contados a partir del momento en que se contactó con el administrador de la orden de compra, para el retiro del total de los equipos.</li> <li>3) 10 días calendario contados a partir del retiro total de los equipos para realizar dos jornadas de capacitación para el personal del FOSALUD, previa coordinación con el administrador de la orden de compra. Los Equipos a utilizar para la capacitación se tomarán de los equipos retirados propiedad del FOSALUD.</li> <li>4) 15 días calendario contados a partir de la finalización del plazo para la capacitación al personal del FOSALUD, para la entrega del total de los equipos debidamente llenos y con su mantenimiento preventivo y correctivo (en caso aplique) coordinando con el administrador de la orden de compra la forma de recepción que será en grupos separados para los equipos que corresponde a Oriente, Centro, Occidente en la SEDE CENTRAL de FOSALUD.</li> </ol> <p>En caso que sí el último día del plazo de entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, no generando con ello retraso para el contratista.</p>
  <p><b>LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ</b> <b>DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD</b></p>	
<p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Lic. José Willian Hernández y Hernández</p> <p>Tel. 2528-9700 ext. 071      Correo electrónico: <a href="mailto:josewillianhernandez@fosalud.gob.sv">josewillianhernandez@fosalud.gob.sv</a> ; <a href="mailto:robertopeña@fosalud.gob.sv">robertopeña@fosalud.gob.sv</a></p>	

**ANEXO No. I**

**Libre Gestión No: 51/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ANEXO ADMINISTRATIVO, PLANTELES EL MATAZANO, LAS PALMAS, Y VEHÍCULOS NACIONALES DEL FOSALUD SEGUNDO PROCESO" ORDEN DE COMPRA No. 37/2015**

**CUADRO DE PRECIO DE LOS REPUESTOS A REEMPLAZAR EN LOS EXTINTORES, PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR REPUESTO	MANO DE OBRA	PRECIO TOTAL REPUESTO MÁS MANO DE OBRA
1	RACOR DE UNIÓN A LA MANGUERA	\$12.00	N/A	\$12.00
2	MANILLAS DE SEGURIDAD	\$3.00	N/A	\$3.00
3	MANOMETRO	\$15.00	N/A	\$15.00
4	VÁSTAGOS	\$20.00	N/A	\$20.00
5	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	\$45.00	N/A	\$45.00
6	FUSIBLE PARA EXTINTORES DE CO2	\$6.00	N/A	\$6.00
7	PINTURA EPOXICA GENERAL Y ESTIQUER	\$20.00	N/A	\$20.00
8	CINCHOS PARA MANGUERA	\$6.00	N/A	\$6.00
9	BOQUILLAS	\$6.00	N/A	\$6.00
10	MANGUERAS	\$20.00	N/A	\$20.00
11	SELLOS O EMPAQUES	\$3.00	N/A	\$3.00
12	ABRAZADERAS	\$3.00	N/A	\$3.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$159.00</b>		<b>\$159.00</b>

El contratista como parte de sus servicios no cobra trabajo de mano de obra; sino únicamente el valor de los repuestos a reemplazar en los extintores (en el caso de ser necesario).